

## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIAMINISTERIO DE TRABAJO,  
SANIDAD Y PREVISIONSubsecretaría de Sanidad y  
Asistencia pública

## DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Con objeto de allegar el mayor número de asesoramientos que puedan ser útiles a la Comisión encargada, por Orden ministerial de 3 de Agosto último, de redactar un proyecto de organización definitiva del personal perteneciente al Cuerpo, a extinguir, de Médicos de baños,

Esta Dirección general, a propuesta de la citada Comisión, ha acordado abrir un plazo de quince días, que empezará a contarse desde aquél en que este anuncio aparezca en la *Gaceta de Madrid*, durante el cual podrán acudir con sus informes por escrito, a esta Dirección general, cuantos lo estimen conveniente.

Lo digo a V. S. a los efectos consiguientes. Madrid 10 de Enero de 1935.—El Director general, Victor Villaria.

(Gaceta del día 12 de Enero).

## GOBIERNO CIVIL

## CIRCULAR NÚM. 8

## Secretaría.—Negociado 4.º

El señor Alcalde de Santa Cruz de Boedo, en oficio del 17 del corriente da cuenta de que se presenta a su Autoridad el vecino Baltasar Pérez, y le manifiesta que el día 15, sobre las dieciocho, se le extravió una mula de las siguientes señas: pelo castaño, cabeza torca, talla la marca, cerrada, de labranza.

Lo que se hace público para que el que la hallare lo comunique a la Autoridad mencionada, y a los efectos del artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905.

Palencia 21 de Enero de 1935.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

## CIRCULAR NÚM. 9

El señor Alcalde de Alar del Rey, en oficio de 19 del corriente, me comunica que se presenta a su Autoridad el vecino Fidencio Maestro, y le manifiesta que el día 17 del actual recogió tres reses vacunas que anda-

ban vagando por las calles de dicha población, y cuyas señas son: dos novillos de 2 a 3 años, pelo negro y con una marca de tijera o corte de pelo de una sola raya en el cuadril derecho, y una vaca, edad cerrada y pelo anegrado, con igual marca de tijera en cadera izquierda.

Lo que se hace público, a fin de que el que se considere con título para ello, reclame mencionadas reses a dicha Autoridad, y a los efectos del artículo 8.º de la Ley de 24 de Abril de 1905.

Palencia 21 de Enero de 1935.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

## CIRCULAR NÚM. 10

Servicio de Higiene y Sanidad  
Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia viruela ovina, en el término municipal de Vertavillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 23 de Octubre de 1934.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 15 de Enero de 1935.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

## CIRCULAR NÚM. 11

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia viruela ovina, en el término municipal de Baltanás, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 8 de Agosto de 1934.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 15 de Enero de 1935.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

## CIRCULAR NÚM. 12

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia rabia, en el término municipal de Torquemada, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 31 de Agosto de 1934.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 15 de Enero de 1935.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

## CIRCULAR NÚM. 13

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia rabia, en el término municipal de Astudillo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 15 de Agosto de 1934.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 15 de Enero de 1935.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso

## CIRCULAR NÚM. 14

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia Agalaxia contagiosa, en el término municipal de Castrillo de Onielo, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 18 de Septiembre de 1934.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 15 de Enero de 1935.

El Gobernador civil,  
Victoriano Maesso.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## Núm. 25

Administración de Rentas públicas  
de la provincia de Palencia

Don Enrique Bull y Rutz, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Administrador de Rentas públicas en esta provincia.

Certifico: Que en 31 de Diciembre de 1934, han quedado sin Ingresar por el canon de superficie, juntamente con el recargo del 30 por 100 y por tanto caducadas, las minas siguientes:

Número del expediente, 2.595; propietario o su representante, Reduán García Legarda; nombre de la mina, Cúchare 1.º; canon, 332 pesetas; 30 por 100 del recargo, 99'60 pesetas; total, 431'60 pesetas.

Número del expediente, 2.637; propietario o su representante, Juan Busto Buenó; nombre de la mina,

La Conchita; canon, 120 pesetas; 3 por 100 del recargo, 36 pesetas; total, 156 pesetas.

Total pesetas: canon, 452; 30 por 100 del recargo, 135'60; total, 587'60.

— Importa esta certificación las figuradas quinientas ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos.

Y para que conste y a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 21 de Enero de 1928 y Ley de 29 de Diciembre de 1910, expido la presente visada por el Ilmo. Sr. Delegado, en Palencia a quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Enrique Bull.—V.º B.º: Alejandro Font y de Mendoza.

## Núm 30

Por la presente se recuerda a los vendedores de vehículos automóviles y talleres de reparación, de la necesidad de cumplir el artículo 20 del Reglamento para la administración y cobranza de la Patente nacional de circulación de automóviles, por el que están obligados a llevar un libro registro con los datos necesarios (entre otros el nombre del propietario, número y matrícula del mismo y su domicilio), a fin de conocer el movimiento de entradas y salidas de coches en sus establecimientos y talleres.

Palencia 18 de Enero de 1935.—El Administrador de Rentas públicas, Enrique Bull.

## Diputación Provincial de Palencia

## Comisión Gestora

Sesión ordinaria de 22 de Octubre de 1934.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior.

Aprobar diferentes cuentas de suministros a la Beneficencia, al Palacio y otros Centros; cuentas de estancias de enfermos, cuentas de alquiler de automóvil y otras de adquisición de material de oficinas.

Conceder ingreso en la Beneficencia y Manicomio de esta Ciudad.

Id. pensiones de lantancia para la crianza de niños huérfanos y gemelos.

Se aprueba el proyecto de construcción de un puente sobre el río Valdavia, en Bárcena de Campos.

Se resuelven varios expedientes de personal, sobre concesión de licencia y gratificaciones.

Se prorroga el período voluntario de cédulas para los Ayuntamientos de Palencia, Barruelo y Guardo, durante la primera quincena de Noviembre.

Se resuelve remitir de nuevo a la Delegación de Hacienda el expediente de pedrisco instruido por el Ayuntamiento de Ventosa de Pisuerga, para el correspondiente informe.

Se aprueba la agrupación de los Ayuntamientos de Ventosa y Olmos de Ojeda, para Secretario común.

Se acepta informe del señor Bibliotecario sobre la distribución de la subvención consignada en presupuesto para adquisición de libros con destino a las Bibliotecas de la provincia, modificándole en el sentido de eliminar del mismo las Sociedades políticas y recreativas.

Queda enterada la Comisión del fallo dado por el Tribunal Contencioso-administrativo al recurso interpuesto por don Rafael Botín, contra el acuerdo señalando las bases para cubrir por oposición la plaza de Médico Tocólogo Ayudante de la Beneficencia provincial.

Con motivo de los sucesos revolucionarios, se acuerda contribuir a las suscripciones iniciadas para auxiliar a las familias de las fuerzas armadas que murieron en esta provincia y en el resto de España.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley provincial, se hace público en este periódico oficial.—El Presidente, Luis Nájera.—El Secretario, José Micó Gago.

Núm. 29

#### Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero

##### Información pública sobre devolución de fianza

Habiendo sido aprobada por la Dirección general de Obras Hidráulicas la liquidación del concurso relativo al suministro de 17.000 toneladas de cemento Portland artificial, con destino al pantano de la Requejada, se hace público por medio del presente anuncio en virtud de lo dispuesto por las Ordenes de 3 de Agosto de 1910 y 7 de Julio de 1932, que se va a proceder a la devolución de la fianza depositada por «Cemento Portland S. A.» para responder de sus obligaciones como contratista del mencionado suministro, pudiendo los que tengan algún crédito contra dicha Sociedad, por jornales, materiales, indemnizaciones de accidentes de trabajo o por otro concepto que afecte al suministro de cemento con destino al pantano de la Requejada formular reclamación ante el Juzgado correspondiente y justificar ante esta Delegación haberlo verificado en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Valladolid 19 de Enero de 1935.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, Antonio Arias.

#### Recaudación del Repartimiento general de Utilidades de Pino del Río

EDICTO

Don Eutimio Macho Puebla, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Pino del Río.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo para el cobro de descubiertos por débitos a la Corporación por el concepto del Repartimiento general de Utilidades, se ha dictado con esta fecha la siguiente providencia.

*Providencia.*—No habiendo satisfecho sus descubiertos los contribuyentes que a continuación se relacionan incluidos en la lista cobratoria del citado Repartimiento, figuran en descubiertos por débitos correspondientes al año 1934, contra los cuales se ha dictado por el señor Alcalde providencia de apremio de único grado.

Nombres y apellidos de los contribuyentes deudores.

Pedro Diez Diez, 7'53 pesetas.  
 María Fernández Palacios, 14'66.  
 Tomás Fraile González, 21'82.  
 Esteban de la Fuente Nicolás, 14'98.  
 Sulpicio Fuentes Gómez, 23'67.  
 Ricardo Gómez Caminero, 12.  
 Antonio González Montalbo, 74'81.  
 Isidro González Rodríguez, 40.  
 Bonifacio Gutiérrez-Rico, 0'75.  
 Juan Laso Nicolás, 2'40.  
 Faustino Luengo Fernández, 12'16.  
 Eugenio Luengo Puebla, 14'52.  
 Pedro Maldonado Bartolomé, pesetas 14'85.  
 Mariano Martínez Nicolás, 27'05.  
 Gaspar Poza Poza, 51'75.  
 Angel Santos Fernández, 15'30.  
 Eleuterio Tejedor del Dujo, 42'88.  
 Cipriano Treceño Leronés, 30'17.  
 Ildelfonso Alonso, 1'02.  
 Vicenta del Blanco Cagigal, 220'47.  
 Alcalde de Carbonera, 6'63.  
 Juan Ayuela Romo, 31'02.  
 Angela de-León, 1'85.  
 Leonardo Diez Calle, 1'70.  
 Clemente Fernández, 1.  
 Fermín Fernández Diez, 1'31.  
 Bernabé García, 1'90.  
 Celso González Ruiz, 2'31.  
 Secundino Ibáñez, 1'60.  
 Atanasio Laso y otros cuatro, 1'07.  
 Modesto Luengo Caminero, 4'53.  
 Ignacio Martín, 1'40.  
 Santiago Miguel, 1'45.  
 Cesario Fraile, 0'65.  
 Amancio Martínez Casas, 1'75.  
 Pascual Novoa Ibáñez, 4'41.  
 Eudósio Puebla Monge, 3'21.  
 Teódulo Santos, 2'08.  
 Francisco Martín, 0'58.  
 Eufrosia Santos Andrés, 12'53.  
 Mariano Santos Andrés, 0'98.  
 Sabas Santos, 0'90.  
 Santos Sastre, 5'87.  
 Valentín Sastre, 1'73.  
 Eustaquio Varela Villacorta, 0'60.  
 Mariano Monge Heras, 2'10.  
 Juan Novoa Ibáñez, 5'79.  
 Laurentino García, 1'20.  
 Ana García Novoa, 1'58.

Y para que llegue a conocimiento de los contribuyentes deudores relacionados, de domicilio ignorado paradero y hacendados forasteros, cuya residencia es desconocida para esta Agencia Ejecutiva, ni han hecho designación de representante, se les requiere por el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía de Pino del Río, a tenor de lo dispuesto en el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente, fecha 18 de Diciembre de 1928, para que comparezcan en el expediente que contra ellos se sigue, o señalen domicilio o representante en la inteligencia, previéndoles que transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Alcaldía de Pino del Río, sin personarse en repetido expediente, se decretará la prosecución del mismo en su rebeldía.

Pino del Río 18 de Enero de 1935.—El Agente Ejecutivo, Eutimio Macho.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 31

Palencia

Requisitoria

Olea Rodríguez, Félix, de 21 años de edad, soltero, mecánico, natural de Castrillo Tejeriego, hijo de Félix y María, vecino de Valladolid, calle de Mantería, 17, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, para responder de los cargos que contra el mismo se le hacen, en causa, que en unión de otros, se le siguió por el Juzgado de Instrucción de Palencia con el número 250 de 1934, por tentativa de robo, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y además le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Palencia a diecinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—Teodosio Garrachón.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

Núm. 32

Cédula de citación

Román Sirvent, Ramón, Morán Cáceres, Margarita, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como la hija de aquél y su hijo político que se ignoran sus nombres, y que últimamente residieron en el pueblo de Venta de Baños, de donde se ausentaron, encontrándose en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, dentro del término de diez días, para ser oídos como denunciados en causa que se sigue con el número 370 del año 1934, por el delito de robo de gallinas, apercibiéndoles de lo dispuesto por Ley caso de no comparecer.

Palencia diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

#### Torquemada

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal don Mariano Mateo Martínez, en virtud de los autos de juicio de desahucio a instancia de doña Antolina Herrera López, contra don Ramón López, de profesión relojero, cuyo paradero se ignora. Se le cita por medio de la presente, a fin de que comparezca ante este Juzgado municipal de Torquemada, el día 25 del actual, y hora de las once, a la celebración del juicio; con la advertencia de que si deja de presentarse sin causa que lo justifique, se le condenará en rebeldía, y una vez firme la sentencia, se procederá al lanzamiento de la casa, sin más oírlo ni citarlo.

Dado en Torquemada a doce de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Juez municipal, Mariano Mateo.

Núm. 28

Villacarrillo

Cédula

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada al prestar cumplimiento a una carta orden de la Superioridad dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 41 de 1934, sobre raptos contra José Gallardo Cano, he mandado se cite a los testigos María Leché Ibáñez e Isidro Leché Alvarez, vecinos de Astudillo (Palencia), cómicos ambulantes, con el fin de que el día 5 de Febrero próximo a la hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Jaén, para asistir al juicio oral de dicha causa, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tengan lugar la citación de repetidos testigos, por medio de los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado expido y firmo la presente en Villacarrillo (Jaén) a quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco.—El Secretario judicial, Marín Céspedes.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Santillana de Campos

EDICTO

El vecino de esta villa don Maurino Prieto, con esta fecha participa a esta Alcaldía, que el día 16 de los corrientes y del mercado de Herrera, le fué desaparecida una vaca de las señas siguientes: pelo negro claro, edad diez años aproximadamente, peso de ciento sesenta a ciento sesenta y cinco kilos.

Santillana de Campos 20 de Enero de 1935.—El Alcalde, Aureliano García.

## Palacios del Alcor

EDICTO

*Exposición del censo de Campesinos*

Terminada la redacción del Censo de Campesinos de este Municipio por la Junta municipal encargada de su formación, se expone al público por término de diez días, a fin de que durante los cinco siguientes, los que se consideren agraviados por inclusiones o exclusiones indebidas, puedan formular la correspondiente reclamación ante la Junta confeccionadora, que tiene su domicilio en estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 3.ª del artículo 17 del Decreto del Ministerio de Agricultura de 13 de Diciembre de 1934.

Palacios del Alcor 19 de Enero de 1935.—El Alcalde presidente, Mauro Torres.

## Frómista

Acordada por la Corporación municipal de esta villa la construcción de aceras en diferentes calles de la misma, los antecedentes de dicha construcción, con sujeción a los determinados por el artículo 357 del Estatuto municipal, conforme al mismo, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen, por cuantos interesados lo tengan por conveniente.

El plazo de exposición al público será de quince días, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL y durante este plazo y siete después, se admitirán las reclamaciones que pudieran formularse.

Frómista 18 de Enero de 1935.—El Alcalde, Félix Herreras.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1935, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho Cuerpo legal, y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

*Ayuntamientos que se citan*

Ventanilla.  
San Martín de los Herreros.  
Santibáñez de Ecla.  
Gozón de Ucieza.  
Prájanos de Ojeda.  
Junta vecinal de Miñanes.  
Idem de Ruesga.

Debiendo procederse por las Comisiones de evaluación a la estimación de utilidades como base para formación del repartimiento establecido por el Decreto-Ley de 11 de Septiembre de 1918, por el presente se recuerda a todas las personas sujetas a contribuir, o a sus representantes legales, de conformidad con los artículos 64 del referido Decreto y 3.º de la Ordenanza, la obligación en que se hallan de presentar en el término de quince días, en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, las relaciones juradas de sus utilidades.

Del propio modo se hace público la obligación en que se halla todo residente en el término municipal, de atender los requerimientos que con respecto a la obtención de sus utilidades o rendimiento propios o ajenos les hagan las Comisiones de evaluación y Junta general del repartimiento, pues de lo contrario incurrirán en las responsabilidades consiguientes, con arreglo a lo prevenido en el art. 91 del repetido Real decreto.

*Ayuntamientos que se citan*

Villaumbrales.  
Población de Campos.  
Quintana del Puente.  
La Serna.  
Santa Cecilia del Alcor.  
Piña de Campos.  
Cordovilla la Real.  
Husillos.

Propuesto por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan la habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario de sus Municipios correspondientes al año de 1934, entre los capítulos y artículos que figuran en el expediente que al efecto se instruye, quedan expuestos al público en las Secretarías de sus Ayuntamientos, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Pleno, contra dicha habilitación.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

*Ayuntamientos que se citan*

San Román de la Cuba.

Terminado el padrón de cédulas personales formado para el año de 1935, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL, durante cuyo plazo podrán los contribuyentes en él comprendidos formular las reclamaciones que juzguen pertinentes, pues pasado el plazo dicho, no se atenderá ninguna por justa y legal que sea.

*Ayuntamientos que se citan*

Torre de los Molinos.

Formado el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente ejercicio para la formación del que con carácter ordinario ha de regir en el próximo año 1935, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal y las Ordenanzas fiscales de las exacciones en el mismo comprendidas, se hallan expuestos al público dichos documentos en las Secretarías municipales por término de ocho días, en que podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante los Ayuntamientos cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y para general conocimiento.

*Ayuntamientos que se citan*

Guardo.  
Villasila de Valdavia.  
Valbuena de Pisuerga.

Habiéndose formado por las siguientes Alcaldías, el padrón de edificios y solares correspondiente al año 1935, han acordado se expongan al público en las Secretarías de los Ayuntamientos, por término de ocho días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoseles que pasado dicho plazo no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

*Ayuntamientos que se citan*

Barruelo de Santullán.  
Barruelo de Santullán (rústica).

A los efectos del art. 33 del vigente Estatuto municipal se halla formado el Padrón de habitantes en los Ayuntamientos que a continuación se relacionan y expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y entablar las reclamaciones que crean oportunas, ante la Comisión permanente, pues pasado dicho término no se atenderá ninguna por justa que fuere.

*Ayuntamientos que se citan*

Villalcázar de Sirga.

Terminado por la Junta general el repartimiento de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, formado con arreglo a los preceptos establecidos en los artículos 461 al 523 del Estatuto municipal vigente para el año natural de 1935, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el término de quince días hábiles y durante las horas que marca el párrafo 2.º del art. 510 de dicha disposición a los efectos prevenidos en el párrafo 3.º del artículo expresado.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de Ayuntamiento.

*Ayuntamientos que se citan*

Villamuriel de Cerrato.  
Cardeñosa de Volpejera.  
Lomas.

Atemperándose a lo dispuesto en los artículos 483, 484 y 489 del Estatuto municipal, reformados por la Ley de 12 de Enero de 1932, han procedido a designar los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento general para el ejercicio de 1935, los Ayuntamientos que se citan, previa consulta de los documentos contributivos, habiendo sido nombrados los señores siguientes:

*Valderrábano**Parte real*

D. Felipe Martín Martín.  
D. Eugenio Laso Calvo.  
D. Manuel Cabezon N.  
D. Victorino Hernando Gómez.

*Parte personal*

D. Lucinio Noriega Franco.  
D. Olegario Mazuelas Campo.  
D. Gumersindo Alonso González.

*Tabanera de Valdavia**Parte real*

D. Moisés Puebla.  
D. Dorato Martín.  
D. Raimundo Rodríguez.  
D. Eutimio García.

*Parte personal*

D. Basilio García.  
D. Antonino Baños.

También se aprobaron y se hallan expuestas al público, las relaciones de los contribuyentes de la Parte Real del citado reparto.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 489 citado y la Real Orden de 7 de Enero de 1924, advirtiéndose que las reclamaciones deberán producirse ante los Ayuntamientos por los interesados legítimos, dentro del plazo de siete días.

Incluidos en el alistamiento del año actual, formado por los Ayuntamientos que a continuación se expresan, los mozos comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la ley de Reclutamiento e ignorándose su paradero, como así bien el de sus padres, por el presente se les cita para que comparezcan a los actos de la rectificación y cierre del alistamiento y clasificación de soldados que tendrán lugar el día 27 de Enero, el de 10 Febrero y 17 del mismo próximos, a la hora de las doce de la mañana los dos primeros y el último a las ocho, advirtiéndoles que de no comparecer al último de dichos actos por sí o por medio de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 101 de expresada Ley.

*Mozos nacidos en 1914 que se citan*

#### Palencia

Alario Lomas, Mariano; hijo de Julián y de Ezequiela.  
Alonso Ortega, Ramón; de Luis y Cilinia.  
Antolín Martínez, Lorenzo; de Lorenzo y Buenaventura.  
Aparicio Rubio, Fidel; de padres desconocidos.  
Armengot Muñoz, Pedro; de Pedro y Landelina.  
Arnáiz Simón, Jesús; de Julio y María.  
Atencia Bravo, Emilio; de José y Emiliana.  
Ayarza Gutiérrez, Felipe; de Rogelio y Plácida.  
Balbás Andrés, Rufino; de Rafael y Eulogia.  
Blanco Ordás, Victoriano; de Victoriano y Jesusa.  
Burgos Pérez, Mariano; de Moisés y Antonina.  
Caballero Fernández, Teodoro; de Teófilo y Agustina.  
Calvo de la Madrid, Raimundo; de Antonino y Celestina.  
Calvo Val, Felipe; de Felipe y Daniela.  
Calzada López, Félix; de Eleuterio y Margarita.  
Calleja Mercado, Julián; de Francisco y Teófila.  
Canales Ruiz, Valentín; de padres desconocidos.  
Cantero Villamediana, Félix; de Cándido y Lucia.  
Castañeda Ruesgas, Juan; de Crescencio y Petra.  
Covarrubias Frechilla, Eugenio; de Victoriano y Dominga.  
Cuesta Manrique, Hipólito; de Pablo y Plácida.  
Delgado González, Teodosio; de Angel y Teodora.  
Diez Prádanos, Carlos; de Emiliano y Felipa.  
Diez Vallejo, Jesús; de Antonio y Ruperta.

Fernández Sanz, Francisco; de Dionisio y Teófila.  
Gabarri Giménez, Aquilino; de Juan y Antonia.  
García Sánchez, Gregorio; de Pedro y María.  
Giménez Borja, Rafael; de Juan y Encarnación.  
Gimeno López, Enrique; de Luis y Enriqueta.  
González Rubio, Alejandro; de Eustasio y Alejandra.  
Gutiérrez Alonso, Mariano; de Mariano y Osoria.  
Gutiérrez López, Santiago; de Esteban y María.  
Gutiérrez Martínez, Julio; de Julián y Vicenta.  
Hermoso Peinador, Antonio; de Luis y María Candelas.  
Herrero Mata, Emilio; de Demetrio y Rufina.  
Husillos Rubio, Pedro; de padres desconocidos.  
Lozano Giménez, Mariano; de Antonio y Dolores.  
Martín Bravo, Gabriel; de Gabriel y Bárbara.  
Martínez García, Francisco; de Francisco y Rosario.  
Miguel Llorente, Julio; de Pascasio y Eusebia.  
Miguel Miguel, Juan; de Valentín y Pilar.  
Montes Serrano, Anastasio; de padres desconocidos.  
Nieta San Pedro, Antonio; de Indalecio y Anastasia.  
Palenzuela Salvador, Silvino; de Vicente y Josefa.  
Parragués Martínez, Eladio; de Celso y Amparo.  
Pascual Llorente, Félix; de Germán y Mercedes.  
Pérez González, Francisco; de Lorenzo y Venancia.  
Puente González, Juan; de Pedro y Manuela.  
Ramos Hernández, José; de Andrés y Francisca.  
Retuerto Sañudo, Eugenio; de Justo y Nicolasa.  
Rodrigo Caldevilla, Saul; de Idefonso y Patrocinio.  
Rubio Martín, Dalmacio; de padres desconocidos.  
Rueda Martín, Benigno; de padres desconocidos.  
Ruiz López, Julio; de Domingo y Patrocinio.  
San Felices Esguevillas, Leonardo; de padres desconocidos.  
San José Plaza, Angel; de Antonio y Severina.  
San José Viana, Agapito; de Apolinar y Tomasa.  
Sánchez Ibáñez, Gregorio; de Florentino y Francisca.  
Sánchez Pastor, Rafael; de padres desconocidos.  
Sánchez Ruiz, Pedro; de padres desconocidos.  
San José Fernández, Teodoro; de Luis y Constantina.

Tapia Puente, Faustino; de Guillermo y Eloisa.  
Tomé Boto, Jesús; de Domingo y Paula.  
Valdés Prieto, Jerónimo; de padres desconocidos.  
Vega Gallego, Doncel; de Silvino y Regina.  
Villegas García, Clímaco; de Enrique y Aurea.  
Villegas Marcos, Angel; de Albino e Hilaria.  
Zamora del Hoyo, Esteban; de Esteban y Pilar.  
Zorzosa Salamanca, Carlos; de Gregorio y Encarnación.

#### Husillos

Florentín García Castro, hijo de Pedro y de María.  
Baltasar López Andrés, de Donato y Crescenciana.

#### Fuentes de Nava

Edmundo Calvo Sahagún.  
Toribio Fuentes Arenillas.  
Crescencio Ibáñez González.

#### Osorno

Florencio Zorzosa Marcos, hijo de Felipe y de Juliana.

#### Villaumbrales

Julio Franco Castro, hijo de Eladio y de Justina.  
Angel Mediavilla Herrero, de Francisco y María.  
Benito Panlagua Gutiérrez, de Joaquín y María Angeles.

#### Cisneros

Daniel del Río Portugués, hijo de Román y de Zolla.

#### San Cebrián de Campos

Gregorio Amor Amor, hijo de Plácido y de Julia.

#### Tabanera de Cerrato

Emilio Rodríguez Pérez, hijo de Anastasio y de Josefa.

#### Villaconancio

Basilio Villahoz Gujjarro, hijo de Toribio y de Casiana.

#### Carrión de los Condes

Ricardo Mariano Manuel Fermín Acebal Luján, hijo de Mariano y Casilda.  
Francisco Ferrarios del Valle, de Bonifacio y Juliana.  
Bonifacio Ferrarios del Valle, de Bonifacio y Juliana.  
Pablo Hoyos Porro, de Zenón y Antolina.  
Enrique Ibáñez Calvo, de Deogracias e Isidra.  
Restituto Merino Antolín, de Eugenio y Eusebia.  
Alejandro Merino Pedrosa, de Vidal y Gregoria.  
Agapito Rondán Serna, de Felipe y Francisca.  
Domiciano Ruiz de Castro, de Mariano y María.

Jesús Darío Núñez Castelo Diez, de José y Angela.

#### Frómista

Daniel Hortas Méndez, hijo de Pedro y de Angela.

#### San Cristóbal de Boedo

Hinojal Juarros, Gerardo, hijo de Saturio y de Consuelo.

#### Villanueva de Henares

Severiano Argüeso Cosgaya, hijo de Dionisio y de Eugenia.  
Fermín García Alonso, de Emilio y María.  
Domingo González Noriega, de Máximo y Ubalda.  
Quintiliano Rodríguez García, de Enrique y Feicitas.  
Gregorio Santiago Rodríguez, de Victorino y Paula.  
Adónis Seco García, de Damián y Julia.

#### Cevico de la Torre

Cadenas Pérez, Eugenio y Gabriel, hijo de Indalecio y Marta.  
Carrión Alonso, Lucio, de Hermenegildo y Basilisa.

#### Baltanás

Zenón Hilario Arnáiz, hijo de Alfonso y de Micaela.  
Servilio Merino Pérez, de Terencio y Liboria.  
Luis Villafuella Acuña, de Jerónimo y Dorotea.

#### Boadilla del Camino

Donato González Fernández, hijo de Hermenegildo y de Petra.

#### Boadilla de Rioseco

Ventura Baños Catzadilla, hijo de Constantino y de Isidora.

#### Villaluenga de la Vega

Ruiz Treceño, Serviliano, hijo de Galo y Filomena.

#### Villodrigo

Félix Julián Prieto Chapado, hijo de Prudencio y de Isabel.  
Fidel Domínguez Pérez, de Alejandro y Celia.

#### La Serna

Vicente Martín Andrés, hijo de José y de Petra.

#### Nestar

Maximino Camino Fuente, hijo de Emilio y Damiana.  
Higinio García Gutiérrez, de Lorenzo y María.

#### ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios, que no vengán registradas y por conducto del Gobierno Civil.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTIDO JUDICIAL DE FRECHILLA

LISTA DE VARONES que, con arreglo al art. 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Juzgado municipal de Abarca</b>						
1	García Cimas, Elías.	34	34	Mayor.	Labrador.	Cabeza de familia.
2	García Cimas, Jonás.	45	45	Lienzos.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Abastas</b>						
3	Fernández de la Pisa, Modesto.	48	48	Plaza.	Labrador.	Cabeza de familia.
4	Fernández de la Pisa, Teódulo.	45	45	Idem.	Idem.	Capacidad.
5	Gómez Diego, Jorónimo.	35	35	San Cornelio.	Idem.	Cabeza de familia.
6	Romón Laso, Angel.	62	62	Ermita.	Jornalero.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Añosa</b>						
7	Aparicio Antolín, Macario.	48	48	Barco.	Pastor.	Cabeza de familia.
8	Aparicio Río, Ambrosio.	46	46	Idem.	Jornalero.	Capacidad.
<b>Juzgado municipal de Autillo de Campos</b>						
9	Asensio Tejerina, Mateo.	46	46	F. Curieses.	Labrador.	Cabeza de familia.
10	Asensio Vega, Eugenio.	54	54	P. Centro.	Idem.	Capacidad.
11	Gil Blanco, Pulciano.	35	4	Medio.	Jornalero.	Cabeza de familia.
12	González Álvarez, Francisco.	64	64	Otero.	Pastor.	Idem.
13	González Herrador, Anastasio.	43	43	Pósito.	Labrador.	Idem.
14	González Herrador, Angel.	40	40	C. Girona.	Verdulero.	Idem.
15	González Herrador, Rufino.	35	35	Camaranchón.	Jornalero.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Baquerín de Campos</b>						
16	Antolín Pérez, Rufino.	52	52	Cantarranas.	Jornalero.	Cabeza de familia.
17	Fernández de Jesús, Julián.	42	12	P. Capillas.	Idem.	Idem.
18	González Moreno, Gregorio.	45	29	Abajo.	Idem.	Idem.
19	Gregorio de Cea, Mauricio.	61	36	Pozo.	Labrador.	Capacidad.
<b>Juzgado municipal de Belmonte de Campos</b>						
20	Fernández Frontela, Policarpo.	31	6		Pastor.	Cabeza de familia.
21	Fernández Geijo, Alvaro.	70	34	Plaza.	Carretero.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Boada de Campos</b>						
22	García Melgar, Dionisio.	33	33	Vieja.	Labrador.	Cabeza de familia.
23	García Melgar, Victoriano.	43	43	Idem.	Propietario.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Boadilla de Rioseco</b>						
24	Aparicio Flores, Alejandro.	30	30	F. Tejedor.	Herrero.	Cabeza de familia.
25	Garrido Melero, Amadeo.	63	63	A. Calderón.	Labrador.	Capacidad.
26	Garrido Melero, Modesto.	65	65	Navío.	Idem.	Idem.
27	Gil Pérez, Melquiades.	45	45		Jornalero.	Cabeza de familia.
28	Gil Pérez, Salvador.	35	35		Idem.	Idem.
29	González Bartolomé, Pedro.	47	47	San Salvador.	Panadero.	Capacidad.
30	González Gutiérrez, Angel.	48	48	Boadilla.	Jornalero.	Cabeza de familia.
31	González Revuelta, Ezequiel.	59	59	Tejar.	Albañil.	Idem.
32	González Revuelta, Vicente.	51	51	Boadilla.	Idem.	Idem.
33	Guaza Garrido, Teodoro.	41	41	Lienzos.	Secretario.	Capacidad.
34	Guaza Marcos, Policarpo.	67	67	Escuela.	Labrador.	Idem.
35	Guaza Villarreal, Ricardo.	60	60	A. Calderón.	Idem.	Idem.
36	Guerra Alcántara, Alejandro.	68	68	Mulatero.	Industrial.	Cabeza de familia.
37	Guerra Pastor, Heriberto.	48	48		Labrador.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Capillas</b>						
38	Ramos Ramos, Trinidad.	42	42	Arco.	Labrador.	Cabeza de familia.
39	Ramos Ruiz, Julián.	66	66	Imperio.	Idem.	Capacidad.
40	Ramos Sánchez, Honorato.	50	50	Rodera.	Secretario.	Idem.
41	Ramos Sánchez, José María.	50	50	B. Pozo.	Labrador.	Cabeza de familia.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Juzgado municipal de Cardeñosa de Volpejera</b>						
42	Heras Pérez, Santiago (de las).	57	57	Butrón.	Comerciante.	Cabeza de familia.
43	Heras Silva, Inocencio (de las).	35	35	Bajera.	Albañil.	Idem.
44	Hoyas Retuerto, Andrés.	49	25	Ermita.	Pastor.	Idem.
45	Villarreal Calleja, Miguel.	34	9	Bajera.	Jornalero.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Castil de Vela</b>						
46	Aguado Romo, Benjamín.	53	53	Laguna.	Labrador.	Capacidad.
47	Antolín Villa, Justo.	30	30	Castillo.	Idem.	Cabeza de familia.
48	Ferreras Manchado, Hermógenes.	60	30	Idem.	Industrial.	Idem.
49	Fuente Recio, Cecilio.	30	30	Vieja.	Labrador.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Castromocho</b>						
50	Fernández García, Gregorio.	37	37	Palmera.	Jornalero.	Cabeza de familia.
51	Fernández Requena, Anacleto.	70	15	F. Calvo.	Labrador.	Idem.
52	Fernández Rojo, Mario.	54	54	Mercado.	Idem.	Capacidad.
53	González García, Asterio.	44	44	Castillo.	Jornalero.	Cabeza de familia.
54	González García, Fortunato.	41	41	Idem.	Albañil.	Idem.
55	González Guerrero, Mariano.	58	58	Fuente.	Pastor.	Idem.
56	González Guerrero, Pedro.	50	50	Keoyo.	Idem.	Idem.
57	González Munguía, Basilio.	58	58	Longaniza.	Jornalero.	Idem.
58	Gerrero Pérez, Esteban.	37	37	Puente.	Idem.	Idem.
59	Gutiérrez Martín, Carlos.	47	47	Santa María.	Zapatero.	Idem.
60	Gutiérrez Pérez, Zoilo.	70	70	San Antón.	Jornalero.	Idem.
61	Gutiérrez Sánchez, Cristeto.	65	41	Longaniza.	Propietario.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Cisneros</b>						
62	Alonso Sansierra, Anselmo.	30	30	Andrajo.	Esquilador.	Cabeza de familia.
63	Antolín Terceño, Simón.	30	30	Lucida.	Jornalero.	Idem.
64	Flores Fernández, Valentín.	44	8	Idem.	Molinero.	Idem.
65	Flores Pérez, Luciano.	52	14	Laguna.	Caminero.	Idem.
66	Franco González, Eustasio.	70	70	Santa Ana.	Jornalero.	Idem.
67	Frechoso Andrés, Domingo.	46	46	Mayor.	Propietario.	Idem.
68	Frechoso González, Balbino.	59	59	Olvido.	Caminero.	Idem.
69	Frechoso Herrón, Lucio.	50	50	Laguna.	Labrador.	Idem.
70	Frechoso Herrón, Manuel.	46	46	Santa Ana.	Idem.	Idem.
71	Frechoso Herrón, Pantaleón.	70	70	Almireces.	Idem.	Capacidad.
72	Frechoso Herrón, Pedro.	58	58	Idem.	Propietario.	Idem.
73	Frechoso Pérez, Paulino.	47	47	Mayor.	Jornalero.	Cabeza de familia.
74	Frechoso Sáez, Antonino.	35	35	Almireces.	Propietario.	Idem.
75	Fuentes Herrón, Toribio.	70	70	Lagares.	Jornalero.	Idem.
76	Fuentes Mansilla, Marcelo.	57	57	Villada.	Carnicero.	Idem.
77	Fuentes Mansilla, Valentín.	63	58	Santa Ana.	Jornalero.	Idem.
78	Fuentes Miguel, Segismundo.	57	57	Mayor.	Propietario.	Idem.
79	Fuentes Torio, Teodoro.	30	30	Gervita.	Jornalero.	Idem.
80	Fuente Paredes, Gregorio.	38	18	Convento.	Idem.	Idem.
81	Fuente Paredes, Jesús.	40	40	Palacio.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Frechilla</b>						
82	Andrés Valdiviano, Aquiliano.	70	70	Río.	Pastor.	Cabeza de familia.
83	Arenillas Hernández, Pedro.	35	35	San Miguel.	Jornalero.	Idem.
84	Fernández Redicio, Benito.	38	15	P. San Antón.	Secretario.	Capacidad.
85	García Flores, Anastasio.	41	15	Doña Urraca.	Jornalero.	Cabeza de familia.
86	García Paredes, Nilo.	67	17	P. Mayor.	Propietario.	Idem.
87	García Rodríguez, Francisco.	54	54	San Miguel.	Labrador.	Idem.
88	Gil Delgado, Lucio.	50	50	G. Gamazo.	Escribiente.	Idem.
89	Gil Mero, Tomás.	40	10	Río.	Jornalero.	Idem.
90	González Melero, Bernardo.	40	40	San Sebastián.	Caminero.	Idem.
91	Grado Boto, Felipe.	53	53	San Antón.	Pastor.	Idem.
92	Grado Cembrero, Valentín.	40	40	G. Gamazo.	Carpintero.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Fuentes de Nava</b>						
93	Alonso Rodríguez, Félix.	30	30	Fuente.	Jornalero.	Cabeza de familia.
94	González Francisco, Mariano.	30	30	Idem.	Idem.	Idem.
95	González Herrán, Bruno.	67	67	Losa.	Labrador.	Idem.
96	González Herrán, Telesforo.	64	64	Almireces.	Jornalero.	Idem.
97	González Torices, Justo.	39	39	Serpentes.	Pastor.	Idem.
98	Gutiérrez Díez, Esteban.	57	57	Zorita.	Labrador.	Idem.
99	Ramírez Abad, Luis.	59	59	Sacramento.	Jornalero.	Idem.
100	Ramírez Castro, José.	30	30	Fuente.	Idem.	Idem.
101	Ramírez Castro, Tomas.	30	30	Huertas.	Idem.	Idem.
102	Ramírez Santiago, Bernardino.	59	59	Plaza.	Industrial.	Idem.
103	Rodríguez Anibarro, Angel.	53	28	Avenida.	Labrador.	Capacidad.
104	Rodríguez Baquerín, Gregorio.	52	52	Almireces.	Idem.	Idem.
105	Rodríguez Herrán, Agérico.	30	30	Fuentes.	Idem.	Cabeza de familia.
106	Rodríguez Herrán, Gregorio.	55	55	C. Bodegones.	Jornalero.	Idem.
107	Rodríguez Herrán, Inocencio.	61	61	Mayor.	Comerciante.	Idem.
108	Rodríguez López, Fermín.	59	59	Cruz.	Jornalero.	Idem.
109	Rodríguez Martínez, Gregorio.	69	21	Avenida.	Capataz.	Idem.
110	Rodríguez Matía, Casimiro.	70	70	Zorita.	Carpintero.	Idem.
111	Rodríguez Matía, Florencio.	61	61	Mayor.	Labrador.	Capacidad.
112	Rodríguez Matía, Herminio.	38	38	Plaza.	Idem.	Cabeza de familia.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
113	Rodríguez Matía, Julián.	32	32	Don Narciso.	Labrador.	Cabeza de familia.
114	Rodríguez Pérez, Germán.	63	63	Avenida.	Celador.	Idem.
115	Rodríguez Pérez, Gregorio.	61	61	Las Fuentes.	Jornalero.	Idem.
116	Rodríguez Prieto, Marcelino.	30	30	Idem.	Idem.	Idem.
117	Rodríguez Sánchez, Sixto.	50	50	Don Narciso.	Labrador.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Guaza de Campos</b>						
118	Alvarez Melero, Fidel.	58	58	Monteagudo.	Jornalero.	Cabeza de familia.
119	Alvarez Rojo, Félix.	35	35	Idem.	Idem.	Idem.
120	Arenillas Ruíz, Pedro.	64	64	Bondad.	Labrador.	Idem.
121	Asensio Martín, Federico.	44	10	Carretas.	Idem.	Idem.
122	García Arenillas, David.	58	37	Mayor.	Jornalero.	Idem.
123	García Gil, Martiniano.	54	54	Bondad.	Labrador.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Mazariegos</b>						
124	Antolín Expósito, Pedro.	43	43	Pozo.	Jornalero.	Cabeza de familia.
125	Ayuela Rebollo, Ambrosio.	40	32	Porranguera.	Panadero.	Idem.
126	Ayuela Rebollo, Baldomero.	43	10	Pozo.	Idem.	Idem.
127	Fernández Alegre, Francisco.	61	61	Lalaza.	Jornalero.	Idem.
128	Fernández Martín, Anastasio.	53	19	Porranguera.	Herrero.	Idem.
129	Frechilla Alegre, Román.	44	44	Sacramento.	Jornalero.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Mazuecos de Valdeginete</b>						
130	Armero Alonso, Félix.	57	57	San Pedro.	Propietario.	Cabeza de familia.
131	Armesto Armero, Anacleto.	55	55	Panera.	Labrador.	Capacidad.
132	Armesto Armero, Higinio.	57	54	Aigibe.	Idem.	Idem.
133	Arroba Giraldo, Prisciliano.	45	45	San Sebastián.	Jornalero.	Cabeza de familia.
134	Frechoso Antolín, Vicente.	69	69	San Andrés.	Idem.	Idem.
135	Frechoso Barbán, Francisco.	36	36	Iglesia.	Labrador.	Idem.
136	Frechoso Barbán, Angel.	56	56	Balboraz.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Meneses de Campos</b>						
137	Aparicio Camino, Crescencio.	57	57	Tercias.	Jornalero.	Cabeza de familia.
138	Argüello Nieto, Pedro.	75	75	Perú.	Agricultor.	Capacidad.
139	Fernández Dominguez, Ladislao.	64	11	Mota.	Jornalero.	Cabeza de familia.
140	Fernández Liébana, Daniel.	57	57	Postigo.	Labrador.	Idem.
141	Fernández Liébana, Orencio.	55	55	Idem.	Idem.	Idem.
142	Fernández Palacios, Doroteo.	51	51	Tello.	Industrial.	Idem.
143	Frontela Alonso, Domingo.	53	53	Perú.	Pastor.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Paredes de Nava</b>						
144	Antolín Tranco, Genaro.	45	25	Cascajo.	Labrador.	Cabeza de familia.
145	Aparicio Casares, Mariano.	52	52	P. San Francisco.	Comercio.	Capacidad.
146	Aparicio Gómez, Jesús.	62	62	Mar.	Herrero.	Cabeza de familia.
147	Aparicio Pajares, Benito.	35	35	Idem.	Idem.	Idem.
148	Aparicio Velasco, Pablo.	49	49	San Juan.	Labrador.	Idem.
149	Aparicio Vián, Daniel.	45	45	P. Mayor.	Jornalero.	Idem.
150	Aparicio Vián, Simeón.	43	43	Pozo Nuevo.	Idem.	Idem.
151	Aragón Fernández, Jesús.	38	38	Mota.	Idem.	Idem.
152	Aragón Fernández, Narciso.	53	53	Idem.	Idem.	Idem.
153	Asenjo Alonso, Victoriano.	51	51	Campillo.	Idem.	Idem.
154	Asenjo Asenjo, Pedro.	38	38	Recas.	Idem.	Idem.
155	Asenjo Asenjo, Valeriano.	43	43	Paz.	Idem.	Idem.
156	Asenjo Asenjo, Victorio.	46	46	P. Mayor.	Industrial.	Idem.
157	Asenjo Cardeñoso, Fermín.	54	54	Cambas.	Guarda.	Idem.
158	Asenjo Cardeñoso, Lorenzo.	49	49	P. Mayor.	Mesonero.	Idem.
159	Asenjo Cardeñoso, Valentín.	43	43	Mota.	Jornalero.	Idem.
160	Asenjo Ceinos, Abundio.	49	49	Medina.	Idem.	Idem.
161	Asenjo Ceinos, Aniceto.	39	39	Idem.	Idem.	Idem.
162	Asenjo Ceinos, José.	40	40	Salud.	Idem.	Idem.
163	Asenjo Redondo, Anastasio.	62	62	P. Mayor.	Industrial.	Idem.
164	Fernández Acero, Pedro.	43	43	Francos.	Jornalero.	Idem.
165	Fernández Aparicio, Eusebio.	32	32	Luna.	Idem.	Idem.
166	Fernández Arruquero, Eusebio.	51	51	Pastoras.	Idem.	Idem.
167	Fernández Arruquero, Faustino.	51	51	P. Mayor.	Idem.	Idem.
168	Fernández Asenjo, Desiderio.	38	38	Baltasar.	Idem.	Idem.
169	Fernández Calvo, Lorenzo.	39	39	Pastoras.	Idem.	Idem.
170	Fernández Calvo, Santiago.	46	46	Norte.	Idem.	Idem.
171	Fernández Cardeñoso, Darío.	31	31	Monjas.	Labrador.	Idem.
172	Fernández Cardeñoso, Lorenzo.	41	41	San Juan.	Idem.	Idem.
173	Fernández Ceinos, Mariano.	55	55	Rica.	Idem.	Idem.
174	Fernández Fernández, Cástor.	34	34	Pastoras.	Jornalero.	Idem.
175	Fernández Fernández, Dionisio.	39	39	Castillo.	Idem.	Idem.
176	Fernández Fuente, Lucio.	44	44	C. Mariblanca.	Herrero.	Idem.
177	Fernández Gómez, Sinforiano.	61	7	Manzano.	Comercio.	Idem.
178	Fernández Granja, Maurino.	49	49	Redecilla.	Jornalero.	Idem.
179	Fernández Granja, Restituto.	47	47	Campana.	Idem.	Idem.
180	Fernández Gutiérrez, Lino.	56	56	Atarío.	Labrador.	Idem.
181	Fernández Gutiérrez, Modesto.	68	68	Medina.	Idem.	Idem.
182	Fernández Hoyos, Eduardo.	43	43	San Juan.	Jornalero.	Idem.
183	Fernández Hoyos, Jesús.	47	47	A. del Carmen.	Idem.	Idem.
184	Fernández Infante, Escolástico.	35	35	Canueva.	Idem.	Idem.
185	Fernández Sagüillo, Ildelfonso.	64	64	Aldagón.	Labrador.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
186	Fernández León, Angel.	58	58	P. Asunción.	Jornalero.	Cabeza de familia.
187	Fernández León, Cástor.	61	61	Idem.	Trajinero.	Idem.
188	Fernández León, Lucio.	56	56	Antenoría.	Jornalero.	Idem.
189	Fernández Marcos, Cipriano.	71	71	San Luis.	Propietario.	Idem.
190	Fernández Pajares, Dalmacio.	53	53	Sol.	Jornalero.	Idem.
191	Fernández Pajares, Francisco.	53	53	Pastoras.	Idem.	Idem.
192	Fernández Pajares, Juan.	52	52	O. Sánchez.	Idem.	Idem.
193	Fernández Pajares, Lucio.	35	22	Pozonuevo.	Labrador.	Idem.
194	Fernández Pajares, Severino.	33	33	Medina.	Jornalero.	Idem.
195	Fernández del Río, Roque.	73	73	O. Sánchez.	Labrador.	Idem.
196	Fernández Ríos, Melquiades.	72	72	Corpus Christi.	Propietario.	Idem.
197	Fernández Salomón, Camilo.	58	58	Idem.	Jornalero.	Idem.
198	Fernández Salomón, Pedro.	59	59	P. de la Paz.	Idem.	Idem.
199	Fernández Velázquez, Emeterio.	35	35	Matadero.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Pozo de Urama</b>						
200	Antón Rodríguez, Rafael.	72	72	Arriba.		Cabeza de familia.
201	Frechoso del Río, Julio.	34	34	Eras.	Labrador.	Idem.
202	Ramón Pérez, Julián.	42	7	Mayor.	Pastor.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Pozuelos del Rey</b>						
203	González Aguilache, Agapito.	41	41	P. Mayor.	Jornalero.	Cabeza de familia.
204	González Ruiz, Evencio.	38	8	Idem.	Dependiente.	Idem.
<b>Juzgado municipal de San Román de la Cuba</b>						
205	Alonso Pérez, Aurelio.	64	64	Villada.	Labrador.	Capacidad.
206	Alvarez Velasco, Indalecio.	70	31	Idem.	Idem.	Idem.
207	Alvarez Velasco, Nemesio.	64	34	Libertad.	Idem.	Cabeza de familia.
208	Angulo Saldaña, Valentín.	72	72	Villada.	Jornalero.	Idem.
209	Antolínez Fernández, Domingo.	47	47	Idem.	Labrador.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villacider</b>						
210	García Alonso, Benigno.	35	35	P. Rivera.	Jornalero.	Cabeza de familia.
211	García Alonso, Porfirio.	40	40	Redención.	Idem.	Idem.
212	García Fernández, Isidro.	36	8	Paz.	Idem.	Idem.
213	García Fuentes, Mariano.	35	35	Pozo Nuevo.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villada</b>						
214	Atilano Martínez, Estanislao.	62	62	T. Viejo.	Jornalero.	Cabeza de familia.
215	Ayerza Martínez, Felipe.	38	38	F. Nuevo.	Idem.	Idem.
216	Ayerza Martínez, Leandro.	43	43	B. Estación.	Idem.	Idem.
217	Ayerza Martínez, Ulplano.	40	40	F. Nuevo.	Idem.	Idem.
218	Ayerza Ramos, Santiago.	52	52	Rollo.	Idem.	Idem.
219	Fernández Alonso, Esteban.	40	14	Tinte.	Idem.	Idem.
220	Fernández Alvarez, Paciano.	73	73	Magdalena.	Idem.	Idem.
221	Fernández García, Eusebio.	39	39	Muro.	Albañil.	Idem.
222	Fernández García, Martín.	41	41	D. Caballero.	Jornalero.	Idem.
223	Fernández González, Alejandro.	59	59	Alfonso.	Labrador.	Idem.
224	Fernández González, Pedro.	64	64	Villandrando.	Idem.	Idem.
225	Fernández Martín, Luis.	71	71	D. Caballero.	Idem.	Idem.
226	Fernández Martín, Vicente.	65	65	Villandrando.	Herrero.	Idem.
227	Fernández Quijada, Tirso.	30	30	Libertad.	Jornalero.	Idem.
228	Fernández Ruiz, Mariano.	51	51	Villandrando.	Tratante.	Idem.
229	Fernández Ruiz, Ricardo.	34	34	C. Rivera.	Jornalero.	Idem.
230	Fernández Ruiz, Santos.	64	64	C. Casado.	Idem.	Idem.
231	Fernández Tejerina, Luis.	42	42	C. Rivera.	Labrador.	Idem.
232	Fernández Tejerina, Toribio.	40	40	Idem.	Idem.	Idem.
233	Fierro Escobar, Daniel.	58	40	P. Mayor.	Comercio.	Idem.
234	Fierro Fidalgo, Arturo.	57	57	F. Casado.	Labrador.	Idem.
235	Fierro Fidalgo, Vicente.	43	43	Idem.	Comercio.	Idem.
236	Fuentes Miguel, Lucio.	54	54	Rúa.	Jornalero.	Idem.
237	Fuentes López, Fernando.	45	45	P. Mayor.	Comercio.	Idem.
238	García Baños, Eusebio.	50	4	Idem.	Jornalero.	Idem.
239	Gómez Quiñérez, Tomás.	40	4	C. Rivera.	Empleado.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villalcón</b>						
240	Aceró Pérez, Floriano.	47	47	Caba.	Labrador.	Cabeza de familia.
241	Aguado Simón, Pedro.	38	38	Marquesa.	Jornalero.	Idem.
242	Alonso Miguel, Aquilino.	50	50	Sahagún.	Idem.	Idem.
243	Antolín Rodríguez, Basilio.	69	42	Caba.	Labrador.	Idem.
244	Fernández Payo, Serapio.	31	22	Medio.	Panadero.	Idem.
245	Obeso Ruiz, Gerardo.	56	25	Cigüñeta.	Jornalero.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villalumbroso</b>						
246	Fernández Fuente, Donato.	44	44	Real.	Jornalero.	Cabeza de familia.
247	Franco Alonso, Anastasio.	32	32	Villumbroso.	Idem.	Idem.
248	Fuentes Salazar, Lucas.	65	56	Corredera.	Idem.	Idem.
249	Gómez Laso, Bonifacio.	68	68	P. Oriente.	Labrador.	Capacidad.
250	Gómez Laso, Juan José.	30	30	Villalumbroso.	Idem.	Cabeza de familia.
251	Gonzalo Pérez, Florentín.	35	14	Seco.	Jornalero.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Juzgado municipal de Villanueva del Rebollar</b>						
252	Arconada Vergara, Plantilo.	39	13	Olma.	Jornalero.	Cabeza de familia.
253	Arenas Cuesta, Remigio.	63	23	Cantones.	Labrador.	Idem.
254	Viveros Viguera, Aurelio.	31	31	Mayor.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villarramiel</b>						
255	Fernández Gordaliza, Teodoro.	34	5	J. Gallo.	Electricista.	Cabeza de familia.
256	García Prieto, Mauricio.	30	30	Obispo.	Curtidor.	Idem.
257	Gil López, Teófilo.	30	6	D. <sup>a</sup> Blasa.	Jornalero.	Idem.
258	Guerra Vergara, Dámaso.	30	30	Santa María.	Panadero.	Idem.
259	Guerrero Prieto, Pedro.	60	60	Bartolomé.	Albañil.	Idem.
260	Gutiérrez Guerra, Constancio.	44	44	Carretera.	Curtidor.	Idem.
261	Gutiérrez Guerra, Francisco.	36	36	Moral.	Jornalero.	Idem.
262	Gutiérrez Gutiérrez, Pedro.	68	68	Salvador.	Idem.	Idem.
263	Gutiérrez Ibáñez, Agustín.	48	48	San Isidro.	Fabricante.	Idem.
264	Gutiérrez Ibáñez, Julián.	58	58	Moral.	Guarda.	Idem.
265	Gutiérrez Ibáñez, Sabas.	50	50	Extramuro.	Curtidor.	Idem.
266	Gutiérrez Martín, Andrés.	56	56	Progreso.	Jornalero.	Idem.
267	Gutiérrez Martín, Crescenciano.	49	49	Alfonso XIII.	Curtidor.	Idem.
268	Gutiérrez Prieto, Eugenio.	40	40	Lagunillas.	Jornalero.	Idem.
269	Gutiérrez de la Rosa, Genaro.	44	34	Extramuros.	Idem.	Idem.
270	Ramos Alonso, Pablo.	47	7	Lagunillas.	Idem.	Idem.
271	Ramos Andrés, Niceto.	68	68	Cruz.	Idem.	Idem.
272	Ramos Caballero, Antonio.	30	30	Progreso.	Idem.	Idem.
273	Raposo Rodríguez, Paulino.	52	25	Santa María.	Idem.	Idem.
274	Recio Ortiz, Julián.	56	56	Idem.	Idem.	Idem.
275	Rey Guerra, Sabino.	63	63	Cristo.	Idem.	Idem.
276	Rey Pino, Tomás (del).	38	38	Idem.	Traperero.	Idem.
277	Rivero Fernández, Amalio (del).	69	69	Santa Cruz	Propietario.	Idem.
278	Rivero Fernández, Francisco (del).	64	64	Buenavista.	Estanquero.	Idem.
279	Rivero Guerra, Joaquín (del).	45	45	Alfonso XIII.	Ordinario.	Idem.
280	Rivero Guerra, Prudencio (del).	62	62	Progreso.	Jornalero.	Idem.
281	Rivero López, José.	56	56	Moral.	Labrador.	Idem.
282	Rivero Sánchez, Luciano.	35	35	Cortijo.	Jornalero.	Idem.
283	Rivero Tabares, Félix.	53	53	Idem.	Curtidor.	Idem.
284	Rivero Tabares, Luciano.	55	55	M. Ibáñez.	Fabricante.	Idem.
285	Robles Avila, Germán.	44	31	M. Rivera.	Herrero.	Idem.
286	Rodríguez Antolín, Ambrosio.	40	7	Dos de Mayo.	Secretario.	Capacidad.
287	Rodríguez Caballero, Anastasio.	54	54	D. Isaac.	Zapatero.	Cabeza de familia.
288	Rodríguez Caballero, Cándido.	39	39	D. Cándido.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villatoquite</b>						
289	Gil Ruiz, Aurelio.	44	30	Centro.	Secretario.	Capacidad.
290	Gómez Díez, José.	65	40	Huertas.	Labrador.	Idem.
291	Gómez García, Juan.	58	58	Idem.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villelga</b>						
292	Gomez Garrido, Lorenzo.	31	5	C. del Río	Labrador.	Cabeza de familia.
293	González Arenillas, Honorato.	43	43	Sahagún.	Idem.	Idem.
294	Guzmán Galán, Juan.	71	71	Reguera.	Jornalero.	Capacidad.
295	Río Pérez, Justo (del).	61	31	Idem.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Juzgado municipal de Villerías</b>						
296	González Gijón, Matías.	58	18	Iglesia.	Jornalero.	Cabeza de familia.
297	Oredilla Esteban, Mariano.	38	10	Pozo.	Pastor.	Idem.
298	Gutiérrez Sánchez, Dionisio.	50	50	Carnicerías.	Jornalero.	Idem.
299	Gutiérrez Sánchez, Fausto.	41	41	Idem.	Idem.	Idem.
300	Gutiérrez Sánchez, Oerardo.	54	54	Idem.	Labrador.	Capacidad.

Palencia 1.º de Diciembre de 1934.—El Jefe provincial de Estadística, Ciriaco Fierro.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CENSO DE JURADOS correspondiente al año 1934, cuya formación ha sido ordenada por Decreto del Gobierno provisional de la República de 18 de Junio de 1931.

PROVINCIA DE PALENCIA

PARTIDO JUDICIAL DE FRECHILLA

LISTA DE HEMBRAS que, con arreglo al art. 2.º del expresado Decreto, tienen derecho a figurar en la general de Jurados de dicho Juzgado

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
<b>Juzgado municipal de Abarca</b>						
1	Fernández Cimas, Crescencia.	48	48	Lienzos.	Su sexo.	Casada.
<b>Juzgado municipal de Abastas</b>						
2	Areños Núñez, Eladia.	46	46	Eras.	Su sexo.	Casada.
3	Areños Santiago, Petra.	58	58	P. Nuevo.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Añosa</b>						
4	Andrés Antiga, Maura.	49	7	Mayor.	Su sexo.	Casada.
<b>Juzgado municipal de Autillo de Campos</b>						
5	Asensio Martín, Leoncia.	34	34	Lienzos.	Su sexo.	Casada.
6	Asensio Martínez, Timotea.	38	38	F. Curieses.	Idem.	Idem.
7	Asensio Vega, Francisca.	57	57	P. Constitución.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Baquerín de Campos</b>						
8	Fernández Alvarez, Manuela.	38	14	Corro.	Su sexo.	Casada.
9	Fernández Arlaja, Manuela.	41	13	Paso a nivel.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Belmonte de Campos</b>						
10	Andrés del Mazo, Cándida.	45	24	Plaza.	Su sexo.	Casada.
<b>Juzgado municipal de Boada de Campos</b>						
11	Andrés Sánchez, Paula.	60	19	Plaza.	Su sexo.	Casada.
<b>Juzgado municipal de Boadilla de Rioseco</b>						
12	Arenillas Calvo, Cristila.	51	33	Mulatero.	Su sexo.	Casada.
13	Fernández Garrido, Lucía.	42	42	Salsipuedes.	Idem.	Idem.
14	Fernández González, Casimira.	39	39	P. Santa María.	Idem.	Idem.
15	Flores Franco, Teodora.	45	14	Mayor.	Idem.	Idem.
16	Gago Diez, Francisca.	35	35	Santa María.	Idem.	Idem.
17	Gago García, Trinidad.	34	14	B. Juto.	Idem.	Idem.
18	Gago Melero, Julia.	53	53	Alfonso XIII.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Capillas</b>						
19	Andrés García, Felisa.	57	57	Medio.	Su sexo.	Casada.
20	Andrés Ramos, Petra.	56	56	Idem.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Cardeñosa de Volpejera</b>						
21	Abero Retuerto, Eulogia.	32	10	Plantas.	Su sexo.	Casada.
22	Antolín Castellanos, Agustina.	49	11	Bajera.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Juzgado municipal de Castil de Vela</b>						
23	Atienza Martín, Juana.	56	29	Laguna.	Su sexo.	Cabeza de familia.
24	Núñez Centeno, Gaudencia.	49	22	Esclusa.	Su sexo.	Casada.
<b>Juzgado municipal de Castromocho</b>						
25	Asenjo Villacastín, María Cruz.	59	59	Reoyo.	Su sexo.	Casada.
26	Asenjo Villamañán, Estéfana.	61	61	Fuera.	Idem.	Idem.
27	Atencia Argüelles, Feliciana.	43	43	Castillo.	Idem.	Idem.
28	Atencia del Valle, Iluminada.	48	48	Reoyo.	Idem.	Idem.
29	Autilla Villán, Aquilina.	50	27	San Antón.	Idem.	Idem.
30	Fernández Neira, Catalina.	47	47	Santa María.	Idem.	Idem.
31	Fernández Neira, Enriqueta.	59	59	Carretera.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Cisneros</b>						
32	Andrés Hontiyuelo, Manuela.	58	58	San Facundo.	Su sexo.	Casada.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
33	Andrés Hontiyuelo, Maura.	47	47	V. Guzmán.	Su sexo.	Cabeza de familia.
34	Andrés Rodríguez, Elvira.	50	50	P. Mayor.	Idem.	Idem.
35	Antolín Terceño, Luisa.	34	34	Olvido.	Idem.	Casada.
36	Antón Ejado, Rufina.	54	23	Santa Ana.	Idem.	Idem.
37	Aparicio de la Mota, Sabina.	60	60	Comercio.	Idem.	Cabeza de familia.
38	Arconada Mayorga, Julia.	46	46	Laguna.	Idem.	Casada.
39	Fernández Docio, Benita.	62	62	San Facundo.	Idem.	Idem.
40	Fernández Fernández, Felipa.	39	39	Mayor.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Frechilla</b>						
41	Antolín Expósito, Herculana.	34	34	Dofia Urraca.	Su sexo.	Casada.
42	Arechavala Eligalde, Juana.	50	27	San Miguel.	Idem.	Idem.
43	Arenilla Fernández, Genara.	37	37	Idem.	Idem.	Idem.
44	Ariasgago Barruquero, Sabina.	53	53	San Juan.	Idem.	Cabeza de familia.
45	Fernández Castañeda, Abundia.	45	45	San Miguel.	Idem.	Casada.
46	Fernández Castañeda, Eufrasia.	48	48	Arenillas.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Juzgado municipal de Fuentes de Nava</b>						
47	Alonso Santiago, María.	61	61	Huertas.	Su sexo.	Casada.
48	Alonso Seco, Agustina.	43	43	Zorita.	Idem.	Idem.
49	Alonso Seco, Amalia.	57	57	Medialuna.	Idem.	Idem.
50	Antolín Cano, Tiburcia.	34	13	Don Narciso.	Idem.	Cabeza de familia.
51	Antolín Expósito, Tecla.	59	59	Granadilla.	Idem.	Idem.
52	Arranz Matia, Valeriana.	36	36	San Miguel.	Idem.	Casada.
53	Fernández Toledo, Casimira.	63	63	Mayor.	Idem.	Idem.
54	Francisco Carriedo, Leovina.	30	30	Fuentes.	Idem.	Idem.
55	Francisco Mazariegos, Leandra.	32	32	Rosario.	Idem.	Idem.
56	García Calvo, Jacoba.	38	38	San Bernardo.	Idem.	Idem.
57	García Machón, Avelina.	66	21	Avenida.	Idem.	Idem.
58	Jil Conde, Julia.	48	48	Plaza.	Idem.	Idem.
59	Gómez Fraile, Irene.	56	56	San Pedro.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Guaza de Campos</b>						
60	Alvarez Melero, Elvira.	61	61	Mayor.	Su sexo.	Cabeza de familia.
61	Arenillas Ruiz, Victoria.	61	61	Bondad.	Idem.	Casada.
62	Arias Gago, María.	54	54	Mayor.	Idem.	Idem.
63	García Gil, Emilia.	46	46	P. Continental.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Mazariegos</b>						
64	Aguado Becerril, Obdulia.	58	58	M. Azcoitia.	Su sexo.	Casada.
65	Aguado Martín, Amparo.	46	46	Laza.	Idem.	Idem.
66	Aguado Martín, Gregoria.	47	47	Sacramento.	Idem.	Idem.
67	Aguado Mayuguiza, Severina.	46	46	Mayor.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Juzgado municipal de Mazuecos de Valdeginete</b>						
68	Alonso Santos, Claudia.	37	37	Iglesia.	Su sexo.	Cabeza de familia.
69	Alvarez Alonso, Cipriana.	42	42	Valboraz.	Idem.	Casada.
70	Alvarez Alonso, Lorenza.	54	54	Idem.	Idem.	Idem.
71	Antolín Marcos, Rosina.	59	59	Idem.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Meneses de Campos</b>						
72	Andrés Frontela, Estefanía.	59	59	Postigo.	Su sexo.	Cabeza de familia.
73	Aragón Martínez, María.	54	20	Nuestra Señora.	Idem.	Casada.
74	Fernández Camino, Dionisia.	54	54	Tellos.	Idem.	Idem.
75	Fernández Díaz, Isabel.	58	58	Nuestra Señora.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Paredes de Nava</b>						
76	Alonso Diego, Anunciación.	31	31	Barrión.	Su sexo.	Casada.
77	Alvarez Antolín, Teresa.	31	31	Oriente.	Idem.	Idem.
78	Alvarez Infante, Valentina.	46	46	Escuelas.	Idem.	Idem.
79	Alvarez Granja, Paula.	57	57	Reca.	Idem.	Idem.
80	Alvarez León, Hipólita.	41	41	Pastoras.	Idem.	Idem.
81	Alvarez León, Victoria.	44	44	Armas.	Idem.	Idem.
82	Alvarez Vián, Josefa.	67	67	Pastoras.	Idem.	Idem.
83	Alvarez Villagrà, María.	47	47	Manazao.	Idem.	Idem.
84	Alvarez Villanueva, Irene.	52	9	P. San Juan.	Idem.	Idem.
85	Andrés Martínez, María.	40	7	Pozo Nuevo.	Idem.	Idem.
86	Ania Cardeñoso, Filomena.	33	33	Mota.	Idem.	Idem.
87	Antolín Abad, Agueda.	48	48	Matadero.	Idem.	Idem.
88	Antolín Alonso, Juana.	44	44	Pastoras.	Idem.	Idem.
89	Antolín Expósito, Clotilde.	47	47	Mar.	Idem.	Idem.
90	Antolín Expósito, Manuela.	58	55	Aldagón.	Idem.	Idem.
91	Antolín Expósito, Zoila.	33	33	Francos.	Idem.	Idem.
92	Antolín Fernández, Eulalia.	53	53	Cárcava.	Idem.	Idem.
93	Antolín Fernández, Anastasia.	42	42	Antenoria.	Idem.	Idem.
94	Antolín García, Desideria.	44	44	A. del Carmen.	Idem.	Idem.
95	Antolín Martínez, Felisa.	59	59	Santo Domingo.	Idem.	Idem.
96	Antolín Martínez, María.	63	63	Antenoria.	Idem.	Idem.
97	Antolín Martínez, María Nieves.	50	50	Armas.	Idem.	Idem.
98	Antolín Ortega, Bonifacia.	59	59	Campaña.	Idem.	Idem.
99	Antolín Pérez, Pelegrina.	54	51	Almendro.	Idem.	Idem.

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	Tiempo de residencia	DOMICILIO	Profesión o títulos académicos o profesionales	Concepto de clasificación
100	Antolín Rodríguez, Fernanda.	62	62	Corrales.	Su sexo.	Casada.
101	Antolín Romero, Dolores.	34	34	Santo Domingo.	Idem.	Idem.
102	Aparicio Blanco, Cesárea.	32	32	Idem.	Idem.	Idem.
103	Aparicio Casares, Filomena.	65	65	O. Sánchez.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Pozo de Urama</b>						
104	Alonso Blanco, Dolores.	61	10	C. Val.	Su sexo.	Casada.
<b>Juzgado municipal de Pozuelos del Rey</b>						
105	Aguilache de la Huerta, Braulia.	69	69	Plazuela Mayor.	Su sexo.	Casada.
<b>Juzgado municipal de San Román de la Cuba</b>						
106	Angulo Saldaña, Gregoria.	42	38	Tras Iglesia.	Su sexo.	Casada.
107	Antolín Expósito, Demetria.	35	35	San Vicente.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villacidaler</b>						
108	Franco Bueno, Ponciana.	61	30	P. Alfonso XIII.	Su sexo.	Casada.
109	Fuente Revuelta, Eusebia.	44	44	P. Bueno.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Juzgado municipal de Villada</b>						
110	Alonso Borge, Petra.	69	69	M. C. Pombo.	Su sexo.	Casada.
111	Alonso González, Balbina.	63	63	P. Mayor.	Idem.	Idem.
112	Alonso Llamazán, Antonia.	37	37	Alfonso XIII.	Idem.	Idem.
113	Alonso Ortíz, Teodosia.	68	41	Torre.	Idem.	Idem.
114	Alonso Sáez, Margarita.	46	14	A. Inyesto	Idem.	Idem.
115	Alonso Sansierra, Nemesia.	39	8	Estación.	Idem.	Idem.
116	Alonso Verano, Francisca.	41	41	Torre.	Idem.	Idem.
117	Alonso Zorita, María.	47	47	M. C. Pombo.	Idem.	Idem.
118	Alonso Zorita, Victorina.	51	9	P. Mayor.	Idem.	Cabeza de familia.
119	Alvarez Borge, Estefania.	34	34	Muro.	Idem.	Casada.
120	Alvarez Godo, Laurentina.	47	40	Coliseo.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villalcón</b>						
121	Acero Pérez, Baltasara.	35	35	Caba.	Su sexo.	Casada.
122	Acero Pérez, Pilar.	39	39	Medio.	Idem.	Idem.
123	Acero Saldaña, Catalina.	64	64	Villada.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villalumbroso</b>						
124	Antolín Pérez, Elvira.	54	54	P. Mayor.	Su sexo.	Cabeza de familia.
125	Fernández García, Fidela.	63	57	Eras.	Idem.	Casada.
126	Fidalgo Juan, Elvira.	41	14	Extrarradio.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villanueva del Rebollar</b>						
127	Fernández Antolín Felipa.	48	48	Cantones.	Su sexo.	Casada.
128	García Rojo, Lucía.	30	10	Olma.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villarramiel</b>						
129	Alonso Calvo, Marta.	31	31	Dos de Mayo.	Su sexo.	Casada.
130	Antolín Prieto, Gregoria.	54	54	Moral.	Idem.	Idem.
131	Antolín Prieto, Victoria.	41	41	Lagunillas.	Idem.	Idem.
132	Antolín Sánchez, María.	58	58	P. Constitución.	Idem.	Idem.
133	Aragón Sánchez, María.	49	49	Alfonso XIII.	Idem.	Idem.
134	Arenillas de Lozar, Juliana.	63	63	Obispo.	Idem.	Cabeza de familia.
135	Argüello Llanos, Engracia.	36	36	Angustias.	Idem.	Casada.
136	Arias Rebollar, Narcisa.	52	52	H. Curas.	Idem.	Idem.
137	Asenjo Díez, María Anunciación	47	10	J. Gallo.	Idem.	Idem.
138	Autillo Clérigo, Máxima.	46	46	Alfonso XIII.	Idem.	Cabeza de familia.
139	Autillo Clérigo, Ramona.	56	56	Idem.	Idem.	Idem.
140	Fernández Caballero, Francisca.	58	58	Mayor.	Idem.	Casada.
141	Fernández Domínguez, Dionisia.	41	41	Dos de Mayo.	Idem.	Idem.
142	Fernández García, Emilia.	59	59	P. Constitución.	Idem.	Cabeza de familia.
143	Fernández García, Rosario.	50	50	Santa Cruz.	Idem.	Casada.
144	Fernández Guerra, Eutiquia.	42	42	Obispo.	Idem.	Cabeza de familia.
<b>Juzgado municipal de Villatoquite.</b>						
145	Figueroa Alonso, Teófila.	34	34	Centro.	Su sexo.	Casada.
146	Gil Barbán, Gertrudis.	50	27	Río.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villelga</b>						
147	Fernández Salán, Elisa.	53	53	Almireces.	Su sexo.	Casada.
148	González Arribas, Silvana.	36	36	Sabagún.	Idem.	Idem.
<b>Juzgado municipal de Villerías</b>						
149	Aguado Melgar, Guillerma.	46	46	Granada.	Su sexo.	Casada.
150	Aguado Melgar, Leocadia.	36	36	Pozo.	Idem.	Idem.